



Universidad Nacional

EXP-UNC: 2095/2010.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 869/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 50/52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 862 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 869/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Bioq. SABRINA DESIREÉ MIRANDA, Leg. 40817, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en Cátedra Química Biológica, a partir del 22 de septiembre de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2° .- La Bioq. SABRINA DESIREÉ MIRANDA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 1289